



MINISTERIO
DE ECONOMIA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD

Resolución de _____, por la que se aprueban las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos para ingreso, por el sistema general de acceso libre y de promoción interna, en el Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado.

Por Orden EIC/1797/2016 de 16 noviembre, (Boletín Oficial del Estado del 18 de noviembre), se aprobó la lista de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Superior de Inspectores de Seguros del Estado, convocado por Orden ECC/1567/2016, de 22 de septiembre.

Expirado el plazo de presentación de reclamaciones, se elevan a definitivas las listas de admitidos y de excluidos.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó (Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Madrid

EL SUBSECRETARIO

Alfredo González-Panizo Tamargo